Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 24/09/2026
HASH: 6e4fb93fe290646f1bf8845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Anuncio

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 22 de septiembre de 2026, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el arrendamiento de las parcelas-masas comunes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días naturales para que sea examinado y al objeto de presentar reclamaciones.

Igualmente, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de masas comunales.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuentelapeña.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de masas comunes propiedad de este Ayuntamiento, cuyos lotes son los siguientes:

A) Lote n.º 1:
Constituido por 2 masas, con la siguiente superficie: 7 Ha - 19 A - 45 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
532	3 Ha - 41 A - 65 Ca	La Cañada
554	2 Ha - 50 A - 00 Ca	La Calera

La masa n.º 554 le corresponde una superficie de 4 Ha - 84 A - 45 Ca, de la que solo es cultivable 2 ha - 25 a - 00 ca.

B) Lote n.º 2:
Constituido por 5 masas, con la siguiente superficie: 9 Ha - 61A - 85 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
19	0 Ha - 83 A - 45 Ca	La Vega
24	0 Ha - 40 A - 85 Ca	Carrelafuente
273	3 Ha - 13 A - 15 Ca	Los Oitos
287	3 Ha - 66 A - 95 Ca	Los Pinos
305	1 Ha - 57 A - 45 Ca	Los Pinos

C) Lote n.º 3:
Constituido por 5 masas, con la siguiente superficie: 4 Ha - 89 A - 75 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
226	0 Ha - 61 A - 65 Ca	Teso Redondo
255	2 Ha - 49 A - 55 Ca	El Pleito
69	0 Ha - 68 A - 85 Ca	Matamures
181	0 Ha - 71 A - 40 Ca	El Viñazo
111	0 Ha - 38 A - 30 Ca	Valdemera

R-202602252

Cód. Validación: AMH9HXA7X3JG2Z79Z43W47DT4
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

D) Lote n.º 4:
Constituido por 6 masas, con la siguiente superficie: 7 Ha - 12 A - 40 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
1155	2 Ha - 12 A - 40 Ca	Laguna Tejar
1129	2 Ha - 05 A - 60 Ca	Jardín
1130	1 Ha - 00 A - 80 Ca	Jardín
1144	0 Ha - 73 A - 90 Ca	Valdelamata
1143	0 Ha - 71 A - 10 Ca	Valdelamata
1141	0 Ha - 48 A - 60 Ca	Valdelamata

E) Lote n.º 5:
Constituido por 5 masas, con la siguiente superficie: 7 Ha - 37 A - 70 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
1033	1 Ha - 46 A - 25 Ca	Teso Cienguardas
875	0 Ha - 86 A - 70 Ca	Carrecabritos
885	1 Ha - 27 A - 45 Ca	Carrecabritos
883	3 Ha - 03 A - 30 Ca	Carrecabritos
887	0 Ha - 74 A - 00 Ca	Carrecabritos

La masa 887 cuenta con una superficie de 2 Ha - 74 A - 00 Ca, siendo cultivable 0 Ha - 74 A - 00 Ca.

F) Lote n.º 6:
Constituido por 4 masas, con la siguiente superficie: 9 Ha - 58 A - 70 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
664	5 Ha - 83 A - 65 Ca	Valdeagun
670	2 Ha - 01 A - 15 Ca	Carretera Cañizal
686	1 Ha - 21 A - 50 Ca	Valdeagun
659	0 Ha - 52 A - 40 Ca	Valdeagun

G) Lote n.º 7:
Constituido por 2 masas, con la siguiente superficie: 10 Ha - 41 A - 00 Ca.

N.º Masa	Superficie	Paraje
643	3 Ha - 69 A - 20 Ca	El Gavión
656	6 Ha - 72 A - 00 Ca	Valeagun

H) Lote n.º 8:
Constituido por el Prado “La Salina”, con la siguiente superficie: 2 Ha - 57 A - 80 Ca.

3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: El precio de salida para cada lote es el siguiente:
- Lote n.º 1: 574,34 €.

R-202602252

Cód. Validación: AMH9HXA7X3JG2Z79Z43W47DT4
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

- *Lote n.º 2:* 1.546,71 €.
- *Lote n.º 3:* 554,34 €.
- *Lote n.º 4:* 945,16 €.
- *Lote n.º 5:* 662,23 €.
- *Lote n.º 6:* 1.691,30 €.
- *Lote n.º 7:* 1.544,20 €.
- *Lote n.º 8:* 597,36 €.

5. Duración del contrato: 5 años, finalizando el 15 de octubre de 2031.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Fuentelapeña.

7. Presentación de las ofertas.

a) Las proposiciones podrán presentarse, de acuerdo con el modelo y con la documentación que figura en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, en la secretaría del Ayuntamiento de Fuentelapeña de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Fuentelapeña, 22 de septiembre de 2026.-La Alcaldesa.

Cód. Validación: AMH9HXA7X3JG2Z79Z43W47DT4
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3